

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7105 CÓRDOBA

Edicto.

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 179/2011 referente a la entidad concursada Ventaire, Sociedad Limitada, por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta dicha entidad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 9 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011686-1